

**PERIODO 101° de COMISION DIRECTIVA**  
**6° Sesión Ordinaria**

1.- Siendo las 19,00 hs del 26 de Marzo del 2024.-, se reúne la Comisión Directiva en la Sede social, sita en Federico García Lorca 350, con la presencia del vicepresidente 1ro Daniel Pandolfi, el vicepresidente 2do Gabriel Santa María, el Secretario Adrián Andreatta, el prosecretario Raúl Seguí, el tesorero Rafael Pierucci, la protesorera Claudia Miranda, el Secretario de actas Santiago Godoy, el prosecretario de actas Matías Velázquez y lo/as vocales titulares María Elena Falcone, Luis Bilancieri, Alfredo Pleguezuelos, Daniel De Aloysio, Lucas Perazoli, Daniel Alcaraz y Alejandro López Mieres.

2.- Se procede a aprobar el acta anterior, la cual fue remitida a todo/as lo/as miembros de CD, con antelación en forma digital para su lectura, se aprueba por unanimidad.

3.- La protesorera Claudia Miranda infirma que hasta la fecha hemos tenido 732 altas contra 497 bajas, lo que hacen un total de 235 altas nuevas en el último mes y 603 altas nuevas en las actividades.

Asimismo, se actualizo el carnet de acompañantes para optimizar el acceso.

4.- La integrante del Consejo de convivencia, Nadia Solodkow expone sobre una denuncia realizada por el personal del natatorio contra el socio Alejandro Julio Fischer, recomendó que no se aplique sanción disciplinaria alguna al haber asumido el socio el compromiso de cumplir acabadamente con las indicaciones del personal del club. Sin embargo, esta denuncia sería tenida como antecedente en caso de nuevas inconductas. Se vota aprobar la recomendación por unanimidad.

Continúa exponiendo otro caso que involucra a tres menores de edad que les habrían sustraído a otros dos menores un parlante, dentro de las instalaciones del club en la sede Estadio. Recomendó que dos de ellos sean apercibidos y el tercer denunciado que sea suspendido por un período de un año. Se debatió sobre el asunto decidiendo por unanimidad aceptar el apercibimiento de los dos socios, sin embargo, se decide por unanimidad que el tercer denunciado permanezca suspendido hasta tanto se presente acompañado de adultos responsables ante el Consejo de Convivencia para exponer su descargo.

5.- El vicepresidente 1ro Gabriel Santa María, pone a consideración de la CD la aprobación del flujo de proceso del Manual de procedimientos de contratación de nuestra institución, el cual fuera remitido con la debida antelación para su estudio, sugerencias y/o modificaciones que surgieren, dicho manual es aprobado por unanimidad.

6.- El tesorero Rafael Pierucci presenta el Balance de sumas y saldos correspondiente al mes de Enero 2024.-

López Mieres solicita que, en cumplimiento del Art. 27 inc. F) de nuestro Estatuto, se publiquen los Balances de Sumas y Saldos del trimestre Julio/Septiembre 2023.- y de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023.-. Asimismo, solicito que a partir de Enero 2024.- el mismo se incorpore como Anexo al acta de CD.



7.- El vicepresidente 2do Santa María pone a consideración de la CD la aprobación de los siguientes alquileres de espacios, algunos estaban ad referendum de su aprobación en esta reunión:

18/04 Acto sindical de ATE Capital en el Multi 3.  
22/03 Acto Congreso del PJ en el Etchart.  
23/02 Filmación comercial en sede estadio. productora Mama Húngara.  
31/03 y 01/04, Filmación comercial, productora Law House, sede estadio.  
09/04 Set fotográfico, en el Etchart, por la productora Revolver SRL.  
Extensión del vínculo con la productora PopArtMusic por 10 recitales más.

Se aprueba por amplia mayoría, absteniéndose López Mieres.

López Mieres solicita que tanto el orden del día como su documentación respaldatoria, como dicta el Art. 24 inc. e) de nuestro Estatuto, se entregue a los miembros de la CD con el tiempo razonable para poderlos evaluar criteriosamente y tomar una decisión adecuada. Esta falta de información y de despachos o actas a aprobar me obligan a abstenerme en aquellos puntos que impliquen actos de disposición.

El vicepresidente 2ro Santa María, le reitera que toda la información se encuentra a su disposición y que el contrato con PopArtMusic está vigente desde al año 2023.- donde se aprobó por unanimidad.

8.- López Mieres expone que el 14/03 su agrupación, 1F, presentó un escrito dirigido al presidente del Club en relación a los incidentes ocurridos en la tribuna al finalizar el partido del 09/03. Tanto esos incidentes como el comunicado institucional emitido fueron profusamente descriptos en todos los medios partidarios y en algunos medios nacionales. En esa nota se solicitaba la convocatoria de una reunión extraordinaria de CD -por la facultad que le confiere el art. 18 del Estatuto- con el objetivo de dar tratamiento a tres puntos:

- a) Adoptar desde el Club todas las medidas que sean necesarias tendientes a dar con los autores de las agresiones.
- b) Aplicar sobre ellos Derecho de Admisión tanto al Club como a los encuentros futbolísticos futuros.
- c) Promover el procedimiento disciplinario y/o laboral para el caso de que los involucrados revistan la condición de socios y/o empleados del Club.

La idea es asumir la responsabilidad que nos cabe como representantes de los socios en tanto la necesidad de erradicar cualquier forma de violencia, así como sostener los valores históricos de Ferro encabezando militantemente el esclarecimiento de los hechos.

Es por eso que rechazo el contenido del comunicado institucional sobre el tema, principalmente por auto contradictorio: se repudia cualquier forma de agresión o de violencia, pero se relativiza la existencia de los hechos a partir de un informe oficial y a la ausencia de denuncias en el mismo Club. Sin embargo, muchos asistentes dan cuenta de situaciones que poco tuvieron de relativas y en algunos casos se denunciaron con nombre y apellido en medios partidarios.

No tengo dudas que todos los aquí presentes repudian cualquier forma de violencia y que desean que nuestro Club mantenga la línea histórica que siempre lo caracterizó. Por eso es necesario promover desde esta CD los puntos citados para esclarecer lo ocurrido.

Ante estos dichos se le informa a López Mieres que en la institución no hay denuncia alguna hasta la fecha, que la CD no relativiza nada, también se pone en su conocimiento que los organismos de seguridad no registraron denuncia alguna, que al club no llegó ninguna instancia judicial al respecto, que desde la oficina de Socios llamaron a un supuesto socio que hizo una denuncia por un medio deportivo partidario, pero nunca contestó el celular ni los correos enviados, asimismo se le informa para su conocimiento que estamos absolutamente abiertos a colaborar con denuncias firmes que nos permitan avanzar en una investigación interna .

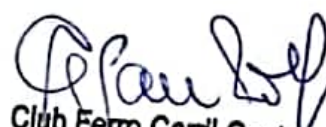
Siendo las 20,35 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.



**Club Ferro Carril Oeste**  
**Santiago GODOY**  
**Secretario de Actas**



**Club Ferro Carril Oeste**  
**Adrian Andreatta**  
**Secretario**



**Club Ferro Carril Oeste**  
**Carlos Daniel Pandolfi**  
**Vicepresidente 1°**